

## CONQUISTA Y ADSCRIPCIÓN A DIFERENTES DIÓCESIS

La cristianización del actual territorio albacetense ha de partir de cero, a raíz de la conquista, que habrá de efectuarse en la primera mitad del siglo XIII. Los distintos momentos en que se recuperan del poder del Islam marcan, ya desde el siglo de su incorporación al dominio cristiano, las tres jurisdicciones eclesiásticas (las diócesis de Cuenca, Toledo, Cartagena), en que habrá de vivir durante siete siglos las tierras que después formarán la provincia, con los pueblos que en ellas existían entonces y los que nacerían después de aquellas fechas (conviene advertir que en los comienzos gran parte de estas tierras estaban despobladas después de haber pasado siglo y medio en frontera, con todos los peligros que ello conllevaba). Decimos sólo tres, aunque en realidad serán cuatro a lo largo de toda la Edad Media, ya que también existen tierras “*nullius diocesis*”, sometidas a la orden de Santiago en virtud del poder que desde el siglo XII tenía del Pontífice la orden en cuestión para fundar iglesias en las tierras ganadas al Islam y gestionarlas fuera de la jurisdicción episcopal, respondiendo tan sólo ante el Papa. Ello, y las concesiones de la iglesia de Cuenca en el mismo sentido, hará que el arzobispo de Toledo, principal impulsor de la cruzada contra los almohades, encuentre hipotecada en alguna medida la posibilidad de expandir su archidiócesis cuando aquel territorio se conquiste. Claro, que a él tampoco le faltan valedores en el Papa y el rey Alfonso VIII.

Después de la batalla de Las Navas, que aniquila las fuerzas almohades, el mismo Alfonso VIII y el guerrero arzobispo toledano Ximénez de Rada – que llegó a prestar fuertes sumas al rey para esta expedición<sup>7</sup> - ocupan Alcaraz, “*muy famoso castiello*” y convierten al culto cristiano su mezquita bajo la advocación de San Ignacio<sup>8</sup>, expulsando a los moros y poblándola con guerreros cristianos, a los que se encomienda la conquista de un amplio territorio sin límites precisos, dadas las concesiones realizadas a concejos como el de Alarcón o a distintas órdenes, y la erección de iglesias, que serán sometidas a un arcedianato adscrito a la mitra de Toledo. De inmediato comienza en Alcaraz el reparto de casas y heredades entre los vencedores, siguiendo, al parecer, el modelo de Cuenca: repartir los solares y el terreno aledaño a la villa y a las principales aldeas capturadas, dejando un

---

<sup>7</sup> J. Gorosteratzu, *Don Rodrigo Ximénez de Rada*, Pamplona 1925, p. 126.

<sup>8</sup> Esta es la versión que da el propio arzobispo, aunque es muy probable que la iglesia se fundara después, o al menos que tomara ese nombre transcurridas dos décadas después de la conquista, acaso a consecuencia del deseo del prelado de cambiar el nombre de Alcaraz por el de Ignacia, de que luego hablaremos. Lo que sí que sabemos es que al otorgarse el fuero de Alcaraz, en 1213, se estaba construyendo la de Santa María.